LIDERAR
COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS S.A.

LIDERAR Compañia General de Seguros S.A.

Reconquista 585 (1003) Ciudad Autónoma de Buenos Aires * Argentina
Telefax: 4311-2133/5250-6100 Rotativas * e-mail cia@liderarseguros.com.ar
CUIT 30-50005949-0 * Ing. Brutos Conv. Mult.901-911905-1
Caja de Previsión Ind.y Com 321 * Ins Superintendencia 152
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12/06/1962 bajo el N°1240

AUTOMOTORES	015117141 / 000000	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11/02/2021
SECCION	*POLIZA / ENDOSO*	*LUGAR Y FECHA DE EMISION*

DESDE LAS 12hs. DEL	HASTA LAS 12hs. DEL
05/02/2021	05/08/2021

RENUEVA POLIZA — *VIGENCIA* Finalizacion de la totalidad de las prorrogas

Cons. Final	DNI 12.889.954
CONDICION FISCAL	*CUIT / CUIL / DOC*

LEANDRINI, OSCAR HULBERTO 01016439 (02)

QUINTANA 5185 (1646) - VIRREYES
BUENOS AIRES

Vig. Facturada del 05/02/2021 al 05/03/2021

DATOS DEL TOMADOR/ASEGURADO

Marca: MERCEDES BENZ SPRINTER 413 MINIBUS 4025 19+1 - 2008 - Patente: HPC203
Tipo : Transp.Espec./Escolar mas 15As - KOMBI Uso : Transporte Escolar y Especial
Motor: 61198170091031 Chasis: 8AC9046639E010193

*RIESGOS CUBIERTOS : R.C. con limite hasta : 30,000,000 por acontecimiento.
Ampara da#os corporales a personas transportadas o no transportadas y da#os materiales de terceros no transportados.
A -Responsabilidad Civil
*Aeropuertos y Campos Petroliferos : $ ***1,000,000

ADVERTENCIA: El vehiculo debera contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carroceria conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio.

El Asegurador no responde por los acontecimientos ocurridos fuera del radio de 100 km del domicilio del Asegurado u otro lugar expresamente establecido a tal efecto en la póliza.

El Asegurador acepta cubrir el vehículo especificado en el Frente de Póliza contra los riesgos de Responsabilidad Civil hacia Personas Transportadas siempre que la unidad destinada a Transporte Escolar esté provista de cinturones de seguridad combinados e inerciales, de uso obligatorio en todos los asientos del vehículo de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 25.857 que modifica el artículo 55 de la Ley Nacional de Tránsito Nro. 24.449.

Cuando se tratare de pólizas contratadas con tarifa diferencial, en razón del domicilio del asegurado, o la guarda normal del vehículo, éste deberá acreditarlo con documentación fehaciente en el momento de la contratación, o cuando el Asegurador lo requiera, el cual debe figurar en el Frente de Póliza. La falsa declaración o reticencia en dicha declaración produce la nulidad del contrato de acuerdo con lo establecido en el Art. 5 de la Ley de Seguros. Si durante la vigencia del seguro, el Asegurado cambiare de domicilio y/o lugar de la guarda normal habitual trasladándolo a una zona de mayor riesgo (según se detalla a continuación) deberá comunicarlo al Asegurador en forma fehaciente antes de producido el cambio, a los fines de que éste proceda a reajustar el premio. La omisión de esta comunicación, producirá en forma automática la suspensión de la cobertura del casco del vehículo asegurado, hasta que se diere cumplimiento a esta exigencia.

El siguiente contrato esta regido por las siguientes clausulas exclusivamente y cuya descrip_

Continua en Pagina 2

RIESGOS ASEGURADOS Y OBJETO DEL SEGURO

Fec.Pago	Importe	Vig.Des	Vig.Has
05/02/2021	2028.65	05/02/21	05/03/21
05/03/2021	2246.01	05/03/21	05/04/21
05/04/2021	2173.55	05/04/21	05/05/21
05/05/2021	2246.01	05/05/21	05/06/21
05/06/2021	2173.55	05/06/21	05/07/21
05/07/2021	2246.01	05/07/21	05/08/21

Prorrogas de vigencia condicionadas al pago.

PLAN DE PAGO

PESOS	*MONEDA*
**********0.00	*SUMA ASEGURADA*
*******1,643.97	*PRIMA*
**********0.00	*DER. DE EMISION*
**********0.00	*RECARGO FIN.*
**********9.86	*TASA SSN*
**********8.22	*SERVICIOS SOCIALES*
**********1.64	*IMPUESTOS INTERNOS*
**********19.73	*SELLADOS*
**********0.00	*PERCEP.ING.BR.*
**********0.00	*BONIFICACION*
*********345.23	*IVA*
*******2,028.65	*PREMIO*

09808 D'URSO DANIEL ROBERTO — *PRODUCTOR*

74874 — *MATRICULA SSN*

Los vocablos "ASEGURADO", "TOMADOR", "CONTRATANTE", se utilizan indistintamente en esta póliza, por lo que se debe dar el significado que corresponda. Cuando el texto de la póliza y/o endoso difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza y/o endoso. La entidad asegu_radora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes. El Servicio de Atención al Asegurado está integrado por un responsable y un suplente, cuyos datos de contacto encontrará disponibles en la página web www.liderarseguros.com.ar

Para consultas o reclamos, comunicarse con Liderar Seguros al (011) 4311-2133

En caso de que el reclamo no haya sido resuelto o que haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400, correo electrónico a denuncias@ssn.gob.ar o formulario web a través de www.argentina.gob.ar/ssn.

JOSE BUCCIONI
VICEPRESIDENTE

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por *RESOLUCION N° 36100*

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora



*** SISTEMA SEPSA - PAGO FACIL ***
Montevideo 825 (C1019ABQ) Bs.As.
Comprobante de pago de: Liderar Cia. de Seguros
Reconquista 585 - 1000 - Cap. Fed.
N CUIT 30-50005949-0
0001 A46139 26/03/2021 14:59:42
POLIZA N 352-004-015202502-000000-01 - Sucursal N 000
VENCIMIENTO 22/03/2021 17F7802F
17F7802F 741 $$$$$$$$$2476,64

Nota: ESTE COMPROBANTE ES VALIDO, SOLO SI TODOS SUS DATOS SE CORRESPONDEN CON LOS DE LA FACTURA.

09435200247664220321004015202502000000000016

Sec... Aires, 22 de Marzo de 2021

Cuota: 01/06
Vto: 22/03/2021

2do. Vto. 06/04/2021
Moneda: $
Importe: 2476.64

Proximo Vto. 22/04/2021
Dom: HPC203

PAGO FACIL - RAPIPAGO - COBRO EXPRESS - MULTIPAGO - PRONTO PAGO - RIPSA

LIDERAR Compañia General de Seguros S.A.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 2021

Sección: AUTOMOTOR
Póliza **015202502** *Endoso* **000000**
Asegurado: LEANDRINI, OSCAR HULBERTO
Código de Productor: 09808 (G 00316) D'URSO DANIEL ROBERTO

AUTOMOTOR	015202502/000000	2204.94
VIDA INDIV	010381904/000000	271.70

Nota: El pago al que se refiere este comprobante no exime de ninguna manera del pago de las cuotas anteriores que no hubieran sido abonadas. Los pagos serán cancelados unicamente con el efectivo ingreso de los fondos en cuenta de Liderar a todos los efectos del contrato del seguro. El presente carece de valor sin el sello o ticket de la empresa recaudadora.

Cuota: 03/06
Vto: 22/05/2021

2do. Vto. 29/05/2021
Moneda: $
Importe: 2476.64

Proximo Vto. 22/06/2021
Dom: HPC203

09435200247664220521004015202502000000038

PAGO FACIL - RAPIPAGO - COBRO EXPRESS - MULTIPAGO - PRONTO PAGO - RIPSA

LIDERAR Compañia General de Seguros S.A.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 2021

Sección: AUTOMOTOR
Póliza **015202502** *Endoso* **000000**
Asegurado: LEANDRINI, OSCAR HULBERTO
Código de Productor: 09808 (G 00316) D'URSO DANIEL ROBERTO

AUTOMOTOR	015202502/000000	2204.94
VIDA INDIV	010381904/000000	271.70

Nota: El pago al que se refiere este comprobante no exime de ninguna manera del pago de las cuotas anteriores que no hubieran sido abonadas. Los pagos serán cancelados unicamente con el efectivo ingreso de los fondos en cuenta de Liderar a todos los efectos del contrato del seguro. El presente carece de valor sin el sello o ticket de la empresa recaudadora.

Cuota: 05/06
Vto: 22/07/2021

2do. Vto. 29/07/2021
Moneda: $
Importe: 2476.64

Proximo Vto. 22/08/2021
Dom: HPC203

09435200247664220721004015202502000000050

PAGO FACIL - RAPIPAGO - COBRO EXPRESS - MULTIPAGO - PRONTO PAGO - RIPSA